



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-16428578-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. NAC. DE LUJÁN

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Resolución Ministerial N° 139 del 22 de diciembre de 2011 y Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018, Resolución CONEAU N° 204 del 20 de diciembre de 2018, el Expediente N° EX-2017-16428578-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Sede Central, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1001/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 139 del 22 de diciembre de 2011 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 204 del 20 de diciembre de 2018 extendió por un período de TRES (3) años la acreditación concedida previamente, por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento oficial al título

de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera. Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 595 del 9 de septiembre de 2014, según los términos de la Resolución CONEAU N° 204 del 20 de diciembre de 2018, al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Sede Central, a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudio y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-09988973-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018 que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-09992017-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 204 del 20 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Sede Central
TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CUATRIMESTRE I

11014	Elementos de Matemática	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
12201	Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11084	Biología General I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
10015	Elementos de Química	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE II

10021	Álgebra	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11035	Biología General II	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
11933	Química I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	

CUATRIMESTRE III

X1	Análisis Matemático I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
31002	Ética	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
11037	Biología de Protistas, Hongos y Briófitas	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
X2	Química II (Anual)	Anual	4	128	Presencial	

CUATRIMESTRE IV

11107	Biología Animal I (Invertebrados parte I)	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11974	Estadística I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11202	Genética	Cuatrimestral	8	128	Presencial	

CUATRIMESTRE V

11038	Botánica I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11975	Estadística II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11108	Biología Animal II (Vertebrados parte I)	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11963	Química III	Cuatrimestral	8	128	Presencial	

CUATRIMESTRE VI

X3	Biofísica I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
18907	Microbiología General	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
11208	Ecología I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
23001	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE VII

11241	Evolución	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
X4	Biofísica II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11043	Biología Celular y Molecular I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
X5	Fisiología Vegetal	Cuatrimestral	7	112	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CUATRIMESTRE VIII						
11039	Botánica II	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
X6	Biología Computacional	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
11040	Instrumentación Biológica	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
10203	Fisiología Animal	Cuatrimstral	8	128	Presencial	

ORIENTACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - CUATRIMESTRE IX						
X7	Virología	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
11046	Bioteconología	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
12047	Inmunología	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
	Biología Animal II o Biología Animal IV	Cuatrimstral	6	96	Presencial	

ORIENTACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - CUATRIMESTRE X						
10206	Biología del Desarrollo	Cuatrimstral	8	128	Presencial	
X8	Bioinformática	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
11044	Biología Celular y Molecular II	Cuatrimstral	8	128	Presencial	

ORIENTACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - CUATRIMESTRE XI						
10217	Ciclo de Actividades Optativas	---	0	96	Presencial	
11213	Tesis de Grado	---	0	320	Presencial	

ORIENTACIÓN ECOLOGÍA - CUATRIMESTRE IX						
11109	Biología Animal III (Invertebrados parte II)	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
11110	Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
11209	Ecología II	Cuatrimstral	8	128	Presencial	
X9	Gestión y Legislación Ambiental	Cuatrimstral	6	96	Presencial	

ORIENTACIÓN ECOLOGÍA - CUATRIMESTRE X						
X10	Ecología Aplicada a la Conservación y Manejo de Sistemas Ecológicos	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
11210	Ecología III	Cuatrimstral	8	128	Presencial	
12042	Ecotoxicología	Cuatrimstral	6	96	Presencial	

ORIENTACIÓN ECOLOGÍA - CUATRIMESTRE XI						
10217	Ciclo de Actividades Optativas	---	0	96	Presencial	
11213	Tesis de Grado	---	0	320	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

CARGA HORARIA TOTAL: 4240 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Biología Animal II o Biología Animal IV:
(11109) Biología Animal III (Invertebrados parte II)
(11110) Biología Animal IV (Vertebrados parte II)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-16428578-APN-DAC#CONEAU UN DE LUJAN- LIC. EN CS en BIOLOGS-PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.